



# RESOLUCIÓN CS N° 245/02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 OCT 2002

Expediente N° 4.044/02.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 224-02 por la cual se establece que el agente Germán Eduardo TORRES de la Dirección de Estadísticas Universitaria, asuma la responsabilidad de atención académica y contable del Trayecto de Articulación de Licenciado en Inglés/Francés/Italiano de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 01/03/02 y hasta el 31/08/02, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado acto administrativo se enmarca en los términos establecidos por la Resolución CS N° 030/00 que faculta a las dependencias a disponer la asignación de un complemento remunerativo mensual, no bonificable por extensión de funciones fuera del horario habitual de trabajo del agente.

Que en virtud del vencimiento del plazo que alcanza este complemento, la Facultad de Humanidades solicita que, en carácter de excepción, este Cuerpo autorice la prórroga de la asignación mencionada, fundamentada en la necesidad de dar continuidad a las tareas de apoyo académico y administrativo del Trayecto.

Que este Cuerpo encuentra atendible la excepción solicitada, en base a los fundamentos esgrimidos por la Facultad.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 074/02,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

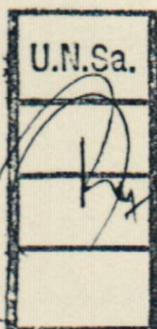
(en su 15° Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2002)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepción a la Resolución CS N° 030-00, a favor del Sr. Germán E. TORRES, personal de apoyo universitario, la asignación complementaria remunerativa no bonificable dispuesta por Resolución N° 224/02 de la Facultad de Humanidades, con efecto retroactivo al 1° de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2002.

ARTÍCULO 2°.- Atender el presente gasto con fondos provenientes del Trayecto de Articulación citado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sr. Germán Torres y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR